

SESION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE 28 DE OCTUBRE DE 1998.

PRESIDENTE:

Iltma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Alvarez.

Alcaldesa-Presidenta.

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Vicente Balibrea Aguado.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Soler Celdrán.

D. Domingo José Segado Martínez.

D. Gabriel Ruiz López.

D. Agustín Guillén Marco.

D. José Cabezos Navarro.

INTERVENTOR MUNICIPAL.

D. Rafael Pérez Martínez.

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Belda Ruiz.

En Cartagena, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen, en segunda convocatoria, en la Sala de Concejales del Edificio Administrativo, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Iltma. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Alvarez, Alcaldesa-Presidenta, y con la asistencia del Sr. Secretario General de la Corporación, D. Francisco Belda Ruiz, a fin de celebrar sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobierno y tratar de los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

## ORDEN DEL DÍA.

### **1º Propuestas de las siguientes Areas:**

#### **URBANISMO**

A.1 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente de Aprobación Provisional de la Modificación Puntual nº 1 del Plan Parcial Sector CP1 de Cabo de Palos, presentada por D. Benito Gómez Fernández.

A.2 Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo en expediente de Aprobación Inicial del Proyecto de división de la U.A. nº 4 de Cala Flores, presentada por Juan Sánchez Marín.

#### **HACIENDA**

B.1 Propuesta del Concejal Delegado del Area de Hacienda en relación con la exacción de la cuotas de urbanización del Polígono I del Plan Parcial Sector La Loma de Canteras.

#### **PROMOCION ECONOMICA**

C.1 Propuesta del Concejal Delegado del Area de Promoción Económica sobre apertura de los comercios en Domingos y días festivos, para el año 1999.

C.2 Propuesta del Concejal Delegado del Area de Promoción Económica sobre concesión de subvención, para obras de rehabilitación del Palacio de Aguirre.

### **PRIMERO.- PROPUESTAS DE LAS SIGUIENTES AREAS:**

#### **URBANISMO**

**A.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DEL PLAN PARCIAL SECTOR CP1 DE CABO DE PALOS, PRESENTADA POR D. BENITO GÓMEZ FERNÁNDEZ.**

El Concejal Delegado de Urbanismo, ha conocido de la Modificación Puntual nº 1 del Plan Parcial Sector CP1 de Cabo de Palos, presentada por D. Benito Gómez Fernández.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 17 de julio de 1998, se aprueba inicialmente el referido instrumento de Planeamiento y se somete a información pública en virtud de edictos publicados en el B.O.R.M. y diario La Opinión de fecha 13-8-98 y 11-8-98, respectivamente.

Durante el período de información pública no se han formulado alegaciones al respecto.

Por ello el Concejal Delegado de Urbanismo ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, la aprobación provisional de la modificación puntual nº 1 del Plan Parcial

Sector CP1 y su remisión a la Consejería de Política Territorial a efectos de emisión de informe a que se refiere el art. 4.4 de la Ley Regional 10/1995.

Cartagena, 27 de octubre de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.=  
Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

## A.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE DIVISIÓN DE LA U.A. Nº 4 DE CALA FLORES, PRESENTADA POR JUAN SÁNCHEZ MARÍN.

El Concejal Delegado de Urbanismo ha conocido la propuesta de división de la UA nº4 de Cala Flores presentada por Juan Sánchez Marín para separar las propiedades iniciales de Promociones Cabo de Palos S.A., donde se ubican todas las obras de urbanización a realizar, de un antiguo enclave situado en el extremo Este de la unidad.

Que consta en el expediente informe de los Servicios Técnicos de Gestión de fecha 15 de septiembre de 1998, según el cual:

"Se ha tratado durante tres años gestionar el conjunto de la unidad sin haberse podido llevar a efecto.

La propuesta de división asume en la UA 4.1 la práctica totalidad de las cargas de urbanización.

Al existir un nuevo deslinde de la zona de dominio público marítimo-terrestre las alineaciones se deben ajustar a esa línea de borde planteada por el propio Plan Parcial. En plano adjunto se marcan las nuevas alineaciones que se ajustan a los criterios del Plan Parcial, sin pérdida de edificabilidad en relación a la superficie aportada de parcela.

Se informa favorablemente la propuesta de división."

Por ello, el Concejal Delegado de Urbanismo, ha resuelto proponer a V.I. y a la Comisión de Gobierno, aprobar inicialmente la división de la UA nº 4 en las UA 4.1 y UA 4.2 de Cala Flores, debiéndose someter el expediente a información pública por plazo de 20 días y asimismo publicarse en la forma reglamentariamente establecida.

Cartagena, 27 de octubre de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO.=  
Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar la anterior propuesta con la sola abstención de la Iltma. Sra. Alcaldesa, por encontrarse ausente en el momento de la votación.

**HACIENDA**

## B.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE HACIENDA EN RELACIÓN CON LA EXACCIÓN DE LA CUOTAS DE URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO I DEL PLAN PARCIAL SECTOR LA LOMA DE CANTERAS.

Visto expediente iniciado por este Excmo. Ayuntamiento de aprobación del Proyecto de Cambio de Sistema y Reparcelación del Polígono I del Plan Parcial Sector La Loma de Canteras.

Vistas Certificaciones emitidas por el Sr. Oficial Mayor En funciones de Secretario General del Excmo Ayuntamiento de Cartagena de fechas 9 y 13 de marzo de 1998 expedidas sobre la Aprobación definitiva del Proyecto antes citado, en cuya primera y en extremos 6.3 y 6.5 de la misma se determinan las fincas que quedan afectas al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Reparcelación.

Visto informe favorable del Sr. Interventor de Fondos Municipales así como Resolución de Alcaldía de fecha 28 de julio del corriente por la que se acuerda la aprobación de las liquidaciones practicada a cargo de las personas propietarias de las fincas afectadas según detalle que figura en relación incorporada al expediente así como la notificación a los mismos del pago anticipado del coste de las obras que previsiblemente se realizarán en los próximos seis meses del plazo de ejecución y, realizadas éstas se notifique por semestres sucesivos hasta su conclusión.

Emitido informe del Servicio de Urbanismo en el que consta el importe de las obras que previsiblemente se ejecutarán en los próximos seis meses y aplicado el coeficiente resultante que ha sido señalado por el Servicio de Urbanismo por la baja de subasta de la referida obra, así como relación de fincas resultantes de la reparcelación del citado Polígono que resultan afectas a gastos de urbanización señalando propietarios de las mismas y porcentajes de cuota de participación.

VISTOS artículos 131 a 133 de la Ley del Suelo de 1976 y 186 a 193 del Reglamento de Gestión Urbanística.

CONSIDERANDO.- Que en el sistema adoptado por este Excmo. Ayuntamiento los costes de urbanización se distribuyen entre los propietarios en proporción al valor de las fincas que les son adjudicadas en la reparcelación, previendo la Ley el pago anticipado del importe de las inversiones a realizar en los seis meses siguientes que ha de efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el requerimiento formulado al efecto por la Administración, transcurrido el cual la Administración puede obtenerlas por vía de apremio (artículos 132.2 de la LS/76 y 189.1 del RGU)

En base a los antecedentes antes expresados, el importe de las citadas obras que previsiblemente se van a realizar en los próximos seis meses y cuyo pago puede requerirse a los propietarios señalados asciende a la suma de 50.550.691.-pesetas.

A dicha suma resultante que después se expresará individualizadamente a cada propietario afectado, hay que aplicarle de conformidad con las previsiones de la Ley 37/92 de 28 de diciembre y Reglamento del Impuesto R.D. 1624/92 de 29 de diciembre el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo del 16%.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 190 del Reglamento de Gestión Urbanística establece la posibilidad de que la Administración pueda conceder aplazamientos o fraccionamientos de las cuotas resultantes a solicitud de los interesados, por un plazo no superior a cinco años, debiendo prestar garantía suficiente el beneficiario a juicio de la Administración y devengando a favor de ésta anualmente el tipo de interés básico del Banco de España, salvo que el propietario solicite licencia para edificar antes de la total terminación de las obras de urbanización.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, a la COMISION DE GOBIERNO PROPONGO:

PRIMERO.- Que se aprueben las liquidaciones correspondientes a cuotas de urbanización por las obras a realizar por esta Administración en los próximos seis meses en el Polígono I del Plan Parcial Sector La Loma, y cuyo importe, propietario y finca afecta a su pago resultan ser los siguientes:

NOMBRE: ARROYO SANCHEZ JOSE

D.N.I.: 22907690

FINCA: 181

CUOTA: 304669

IVA: 48747

TOTAL: 353416

NOMBRE: BAILLO MARTINEZ M LUISA Y UNO MAS

D.N.I.: 22819100

FINCA: 120

CUOTA: 304669

IVA: 48747

TOTAL: 353416

NOMBRE: BARBERO GARCIA GINES Y UNO MAS

D.N.I.: 22155615

FINCA: 196

CUOTA: 12370917

IVA: 1979347

TOTAL: 14350264

NOMBRE: BARCELO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN

D.N.I.: 15925226

FINCA: 127

CUOTA: 351580

IVA: 56253

TOTAL: 407833

NOMBRE: BARO GONZALEZ LEONO Y UNA MAS

D.N.I.: 22894203

FINCA: 21

CUOTA: 441762

IVA: 70682

TOTAL: 512444

NOMBRE: BELDA GUARDIOLA JOSE LUIS Y DOS MAS

D.N.I.: 74292422

FINCA: 212

CUOTA: 1629451

IVA: 260712

TOTAL: 1890163

NOMBRE: BRAVO COS MIGUEL

D.N.I.: 22897204

FINCA: 40

CUOTA: 377411

IVA: 60386

TOTAL: 437797

NOMBRE: CANOVAS NAVARRO JOAQUIN LEON

D.N.I.: 22937944

FINCA: 18

CUOTA: 345767

IVA: 55323

TOTAL: 401090

NOMBRE: CASTILLO MARTINEZ ANTONIO

D.N.I.: 22886840

FINCA: 199

CUOTA: 935188

IVA: 149630

TOTAL: 1084818

NOMBRE: CEGARRA MEROÑO MIGUEL

D.N.I.: 22852579

FINCA: 108

CUOTA: 304669

IVA: 48747

TOTAL: 353416

NOMBRE: CHANS CHANS ANGEL

D.N.I.: 32130800

FINCA: 112-113

CUOTA: 609338

IVA: 97494

TOTAL: 706832

NOMBRE: COLOMER GALLUD CARLOS

D.N.I.: 45053544

FINCA: 94

CUOTA: 304669

IVA: 48747

TOTAL: 353416

NOMBRE: CONESA CONESA SALVADOR

D.N.I.: 22938790

FINCA: 109

CUOTA: 481394

IVA: 77023

TOTAL: 558417

NOMBRE: CROS GIL JAIME MIGUEL

D.N.I.: 22862162

FINCA: 185

CUOTA: 397025

IVA: 63524

TOTAL: 460549

NOMBRE: DIAZ MARTINEZ SALVADOR

D.N.I.: 22895516

FINCA: 179-180

CUOTA: 825341

IVA: 132055

TOTAL: 957396

NOMBRE: ESCARABAJAL PAREDES RAMONA

D.N.I.: 22922738

FINCA: 187

CUOTA: 523857

IVA: 83817

TOTAL: 607674

NOMBRE: FERNANDEZ CANOVAS DOMINGO

D.N.I.: 22882998

FINCA: 88

CUOTA: 457029

IVA: 73125

TOTAL: 530154

NOMBRE: FERNANDEZ MARTINEZ MARIA DOLORES

D.N.I.: 22943808

FINCA: 95

CUOTA: 304669

IVA: 48747

TOTAL: 353416

NOMBRE: GOMARIZ SANCHEZ ANTONIO

D.N.I.: 22839097

FINCA: 16

CUOTA: 366695

IVA: 58671

TOTAL: 425366

NOMBRE: GOMEZ DIEZ MIRANDA MANUEL

D.N.I.: 35178189

FINCA: 39

CUOTA: 844904

IVA: 135185

TOTAL: 980089

NOMBRE HERNANDEZ GOMEZ JOSE MIGUEL

D.N.I.: 17832840

FINCA: 7

CUOTA: 353400

IVA: 56544

TOTAL: 409944

NOMBRE: IBARRA MOLINA RAFAEL

D.N.I.: 2098

FINCA: 59-60

CUOTA: 776914

IVA: 124306

TOTAL: 901220

NOMBRE: ILUSIONES Y PROYECTOS DE MARINA SL

D.N.I.: B30717490

FINCA: 128

CUOTA: 455007

IVA: 72801

TOTAL: 527808

NOMBRE: JUAN FERRAGUT MARIANO

D.N.I.: 41415179

FINCA: 164

CUOTA: 304669

IVA: 48747

TOTAL: 353416

NOMBRE: JUANEDA ZARAGOZA JOSE CARLOS

D.N.I.: 22915347

FINCA: 69

CUOTA: 427760

IVA: 68442

TOTAL: 496202

NOMBRE: LADIÑAN MORENO JOSE JOAQUIN

D.N.I.: 22900722

FINCA: 144

CUOTA: 368363

IVA: 58938

TOTAL: 427301

NOMBRE: LOPEZ CORZO FERNANDO

D.N.I.: 32351656

FINCA: 143

CUOTA: 396873

IVA: 63500

TOTAL: 460373

NOMBRE: LOPEZ PEREZ ALFONSO

D.N.I.: 22923827

FINCA: 174

CUOTA: 304669

IVA: 48747

TOTAL: 353416

NOMBRE: MANZANO RODRIGUEZ JUAN FAUSTINO

D.N.I.: 22924093

FINCA: 44

CUOTA: 304669

IVA: 48747

TOTAL: 353416

NOMBRE: MARTINEZ CAPEL RAFAEL

D.N.I.: 22936017

FINCA: 118

CUOTA: 304669

IVA: 48747

TOTAL: 353416

NOMBRE: MARTINEZ CAPEL RAFAEL

D.N.I.: 22936017

FINCA: 119

CUOTA: 306186

IVA: 48990

TOTAL: 355176

NOMBRE: MARTINEZ ROLDAN JOSE

D.N.I.: 23193701

FINCA: 3

CUOTA: 395862

IVA: 63338

TOTAL: 459200

NOMBRE: MECA PAGAN JOSE ANTONIO Y TRES MAS

D.N.I.: 22781382

FINCA: 178

CUOTA: 304669

IVA: 48747

TOTAL: 353416

NOMBRE: MENDEZ SANCHEZ TOMAS

D.N.I.: 22884699

FINCA: 169

CUOTA: 365583

IVA: 58493

TOTAL: 424076

NOMBRE: MUIÑOS GARCIA JOSE

D.N.I.: 22907317

FINCA: 87

CUOTA: 304669

IVA: 48747

TOTAL: 353416

NOMBRE: MURCIA AGULLO MARIA DOLORES

D.N.I.: 761239

FINCA: 28-29-30

CUOTA: 931700

IVA: 149072

TOTAL: 1080772

NOMBRE: NALES RUCKAUER MARIA DE LA ENCINA

D.N.I.: 2522638

FINCA: 177

CUOTA: 761698

IVA: 121872

TOTAL: 883570

NOMBRE: ORTIN DIAZ VIRTUDES

D.N.I.: 74316731

FINCA: 6

CUOTA: 353400

IVA: 56544

TOTAL: 409944

NOMBRE: OSETE CAMPIÑA TRINIDAD MARIA

D.N.I.: 22930529

FINCA: 146

CUOTA: 378220

IVA: 60515

TOTAL: 438735

NOMBRE: PEDRERIA RODRIGUEZ SOLEDAD Y 1 MAS

D.N.I.: 22947393

FINCA: 36

CUOTA: 609338

IVA: 97494

TOTAL: 706832

NOMBRE: PEREZ ALVAREZ FRANCISCO JOSE

D.N.I.: 22943794

FINCA: 130

CUOTA: 304669

IVA: 48747

TOTAL: 353416

NOMBRE: PROMOCIONES SANCHEZ MECA XXI, S.L.

D.N.I.: B30716310

FINCA: 203

CUOTA: 6248167

IVA: 999707

TOTAL: 7247874

NOMBRE: REBOLLO ALCANTARA JOSE LUIS

D.N.I.: 50009691

FINCA: 10

CUOTA: 324333

IVA: 51893

TOTAL: 376226

NOMBRE: RIPOLL CONESA PEDRO Y UNO MAS

D.N.I.: 22901325

FINCA: 160

CUOTA: 365583

IVA: 58493

TOTAL: 424076

NOMBRE: RODENAS HERNANDEZ ANGEL

D.N.I.: 22912412

FINCA: 189

CUOTA: 304669

IVA: 48747

TOTAL: 353416

NOMBRE: RODRIGUEZ MILLAN JOSE MARIA

D.N.I.: 14244112

FINCA: 100

CUOTA: 416335

IVA: 66614

TOTAL: 482949

NOMBRE: RUIZ MARIN SANTIAGO

D.N.I.: 22920220

FINCA: 38

CUOTA: 568190

IVA: 90910

TOTAL: 659100

NOMBRE: SANCHEZ CARRION SERAFIN

D.N.I.: 22823340

FINCA: 92-93

CUOTA: 609338

IVA: 97494

TOTAL: 706832

NOMBRE: SANCHEZ GARCIA ANGEL

D.N.I.: 22882416

FINCA: 89

CUOTA: 457029

IVA: 73125

TOTAL: 530154

NOMBRE: SANCHEZ MAS JOSE

D.N.I.: 22897894

FINCA: 23

CUOTA: 371699

IVA: 59472

TOTAL: 431171

NOMBRE: SEGADO GOMEZ ANTONIO

D.N.I: 22844681

FINCA: 186

CUOTA: 331663

IVA: 53066

TOTAL: 384729

NOMBRE: SEGADO MARTINEZ EMILIO

D.N.I: 22790642

FINCA: 79-80-81-82-83

CUOTA: 1583703

IVA: 253392

TOTAL: 1837095

NOMBRE: SEGADO MARTINEZ FRANCISCO

D.N.I: 22785316

FINCA: 72-73-74-75-76

CUOTA: 1589465

IVA: 254314

TOTAL: 1843779

NOMBRE: SEGADO PEREZ JUANA MARIA

D.N.I: 22907650

FINCA: 84

CUOTA: 457029

IVA: 73125

TOTAL: 530154

NOMBRE: SEVILLA SOLANO ANTONIO

D.N.I: 22947421

FINCA: 19

CUOTA: 369273

IVA: 59084

TOTAL: 428357

NOMBRE: SILVA HUERTAS AURORA

D.N.I.: 22858379

FINCA: 131

CUOTA: 304669

IVA: 48747

TOTAL: 353416

NOMBRE: SOTO GARCIA FRANCISCO

D.N.I.: 22868061

FINCA: 35

CUOTA: 330551

IVA: 52888

TOTAL: 383439

NOMBRE: TORRES CEBALLOS FRANCISCO

D.N.I.: 23371456

FINCA: 37

CUOTA: 573902

IVA: 91824

TOTAL: 665726

NOMBRE: TUDELA GUIJARRO ANTONIA

D.N.I.: 22886551

FINCA: 27

CUOTA: 304669

IVA: 48747

TOTAL: 353416

NOMBRE: URBANIZADORA LA LOMA DE CANTERAS SA

D.N.I.: A30630214

FINCA: 22

CUOTA: 129208

IVA: 20673

TOTAL: 149881

NOMBRE: URBANIZADORA LA LOMA DE CANTERAS SA

D.N.I.: A30630214

FINCA: 65-66

CUOTA: 609338

IVA: 97494

TOTAL: 706832

NOMBRE: URBANIZADORA LA LOMA DE CANTERAS SA

D.N.I.: A30630214

FINCA: 85

CUOTA: 304669

IVA: 48747

TOTAL: 353416

NOMBRE: URBANIZADORA LA LOMA DE CANTERAS SA

D.N.I.: A30630214

FINCA: 110BIS-111

CUOTA: 304669

IVA: 48747

TOTAL: 353416

NOMBRE: VICH TORTOSA ANTONIO

D.N.I.: 22777533

FINCA: 176

CUOTA: 898387

IVA: 143742

TOTAL: 1042129

NOMBRE: VILLENA SORIANO JOAQUIN

D.N.I.: 5047989

FINCA: 145

CUOTA: 353400

IVA: 56544

TOTAL: 409944

NOMBRE: VIVERO BOLEA JUAN

D.N.I.: 22893037

FINCA: 43

CUOTA: 304972

IVA: 48796

TOTAL: 353768

NOMBRE: VIVERO BOLEA JUAN

D.N.I.: 22893037

FINCA: 157

CUOTA: 304669

IVA: 48747

TOTAL: 353416

NOMBRE: ZAMORA PRETEL JOSE LUIS

D.N.I.: 22885480

FINCA: 158

CUOTA: 337224

IVA: 53956

TOTAL: 391180

SEGUNDO.- Que se requiera del pago de las mismas en el plazo de UN MES a contar desde la notificación del requerimiento que se les formule, apercibiéndoles de que su impago en el plazo concedido al efecto determinará su exacción por vía de apremio.

TERCERO.- Que se conceda aplazamiento o fraccionamiento de las cuotas de urbanización, previa solicitud del interesado en plazo de pago voluntario, prestación de aval de Entidad Bancaria devengando a favor de esta Administración anualmente el tipo de interés básico del Banco de España y acreditando ostentar derecho a su concesión en idénticos términos que los establecidos en la Ordenanza Municipal de Recaudación.

Los propietarios que soliciten licencia para edificar antes de la total terminación de las obras de urbanización no podrán obtener aplazamiento o fraccionamiento de sus cuotas y por tanto tampoco aquellos cuyas obras están finalizadas.

CUARTO.- Notificar a los propietarios la Resolución que se adopte, significándoles que contra la misma podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de DOS MESES, previa comunicación a este Ayuntamiento y sin perjuicio de cualquier otro que considere conveniente.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar la anterior propuesta con las abstenciones de los señores Balibrea Aguado y Cabezos Navarro, por encontrarse ausentes en el momento de la votación.

## **PROMOCION ECONOMICA**

**C.1 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA SOBRE APERTURA DE LOS COMERCIOS EN DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS, PARA EL AÑO 1999.**

Recibida comunicación de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía interesando la remisión de la propuesta de este Excmo. Ayuntamiento sobre el calendario de apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos.

Oída la Cámara de Comercio, Industria y Navegación y a la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena sobre la cuestión planteada.

Consideradas las manifestaciones de los interesados, a la Comisión de Gobierno elevo la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Trasladar a la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo que el calendario de apertura al público de comercios en domingos y festivos en el año próximo que se estima conveniente para el término municipal de Cartagena es el siguiente:

3 de enero. Domingo.

1 de abril. Jueves Santo.

2 de mayo. Domingo.

24 de septiembre. Viernes.

31 de octubre. Domingo.

5 de diciembre. Domingo.

12 de diciembre. Domingo.

19 de diciembre. Domingo.

No obstante la Comisión de Gobierno con su superior criterio resolverá como estime conveniente.= Cartagena, 26 de octubre de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado."

La Comisión de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la anterior propuesta.

## **C.2 PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL AREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, PARA OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PALACIO DE AGUIRRE.**

Vista la petición formulada por la Dirección General de Cultura de la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de subvención por las obras de restauración de fachada y carpintería que está llevando a cabo en el Palacio Aguirre.

Considerando que la actividad para la que se solicita licencia es complementaria de las que viene desarrollando esta Corporación en el Casco Antiguo de Cartagena de acuerdo con la regulación de la actividad de fomento recogida en el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955, artículos 23 y ss., entiendo procede conceder la subvención solicitada, y por ello a la Comisión de Gobierno elevo la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Conceder a la Consejería de Cultura y Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Dirección General de Cultura subvención por importe de **TRESCIENTAS QUINCE MIL, DOSCIENTAS OCHO (315.208 PESETAS)** por la realización de las obras de reparación arriba descritas, con cargo a la partida 02001/6131/471 del presupuesto municipal para el ejercicio en curso.

El plazo para la ejecución de la actividad subvencionada vendrá determinado por la licencia de obras concedida al efecto y su incumplimiento obligará al reintegro de la cantidad percibida.

No obstante la Comisión de Gobierno resolverá como estime conveniente.= Cartagena, 26 de octubre de 1998.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.= Firmado, Vicente Balibrea Aguado, rubricado.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar, por UNANIMIDAD, la anterior propuesta.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.